

KELAR S.A.

50400000
15/11/2012
00.269201

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para "línea de transmisión eléctrica 2X220Kv Kelar – Kapatur" en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta. /

OTROSI: Documentos anexos que se acompañan a la presente.

EXCELENTISIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

Jae Hwan Yoo, ingeniero comercial, cedula de identidad para extranjeros N° 24.514.116-5, en representación de Kelar S.A., en adelante e indistintamente KELAR, sociedad de giro de generación de otras centrales termoeléctricas, Rol Único Tributario 76.629.030-2, ambos con domicilio en Av. Cerro El Plomo 5420, Oficina 1502, comuna de Las Condes, Santiago, a la Excm. Señora Presidenta de la Republica, respetuosamente digo: /

En conformidad con lo establecido por el Decreto con fuerza de ley N°4/20.018 de fecha publicación 05-02-2007 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, su Reglamento, Decreto Supremo N°327 de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, vengo en solicitar a la Excm. Señora Presidente, se otorgue a mi representada Kelar S.A. una concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito, con una tensión nominal de 220.000 voltios (220Kv) denominada "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar – Kapatur", para lo cual adjuntamos los antecedentes solicitados en el Artículo 25 del citado DFL N°4/20.018 y que detallamos a continuación:

A. Antecedentes Sociales:

La empresa Kelar S.A., Rol Único Tributario N° 76.629.030-2, es una sociedad anónima, creada y existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, cuyo representante legal es el Sr. Jae Hwan Yoo, coreano, ingeniero comercial, cedula de identidad para extranjeros N° 24.514.116-5, quien representa a la sociedad según consta en escritura pública de fecha 07 de febrero de 2014, otorgada ante Margarita Moreno Zamorano, Notario público suplente de la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha. /

B. Objetivo de la Presentación:

El objetivo de esta presentación es solicitar la concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito 2x220Kv denominada "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar – Kapatur", que se extenderá por 15.209,47 metros, en la Segunda Región de Antofagasta, iniciándose en la Central Kelar cuyas instalaciones no forman parte de la presente solicitud, y finalizando su trazado en la Subestación de poder "KAPATUR", ambas ubicadas en la comuna de Mejillones, provincia de Antofagasta.

Vicente
2017

KELAR S.A.

Esta línea de transmisión de energía eléctrica ya construida para lo cual se solicita concesión, tiene como objetivo evacuar la energía generada por la Central de ciclo combinado de gas Kelar. Su recorrido atravesara un predio fiscal y bienes nacionales de Uso Público, los cuales están indicados en la lista de propietarios de los predios sirvientes que se acompañan en el otro sí de esta solicitud.

Para el ingreso a los predios fiscales y bienes nacionales de uso público, se utilizó la franja de servidumbre judicial de Minera Escondida, la cual mediante acuerdo de uso de servidumbre judicial fue utilizada como acceso para la construcción de la "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar - Kapatur".

C. Obras relativas a esta concesión:

El detalle y características de la línea eléctrica se describen en el documento "Memoria Descriptiva de la Línea" y en los planos "Plano General de las Obras" y "Planos de Estructuras"

D. Plazo y Presupuesto de las Obras:

No se indican plazos de inicio y término de las obras porque estas ya se encuentran ejecutadas y declaradas según la comunicación de puesta en servicio de fecha 16 de febrero del 2017.

La inversión total efectuada para el proyecto se evaluó en un total de \$4.825.499.067 de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	MONEDA NACIONAL CL \$
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ESTUDIOS	54.073.516
2	SUMINISTRO DE MATERIALES	1.472.740.740
3	OBRAS CIVILES	687.121.432
4	MONTAJE Y OBRAS ELÉCTRICAS	1.037.917.843
5	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	27.137.739
6	INSTALACIONES DE FAENA	52.563.060
7	COSTOS INDIRECTOS	699.756.800
8	GASTOS GENERALES Y UTILIDADES	784.186.137
		4.825.499.067



E. Servidumbres:

La línea de transmisión de energía eléctrica para lo cual se solicita concesión, cruza un predio fiscal, ubicado en la comuna de Mejillones sobre el cual será necesario constituir servidumbre eléctrica y dos Bienes Nacionales de Uso Público, ruta 1 y ruta b-240, ambas pertenecientes al catastro de vialidad y con sus correspondiente anchos de faja fiscal establecidos.

E I- AFECTACIONES

TERRENO FISCAL Y DE USO PUBLICO QUE ATRAVIESA LA FRANJA DE SERVIDUMBRE DE LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA 2X220Kv KELAR - KAPATUR

N°	PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA PROVINCIA REGION	FS - N° - AÑO - CBR	LONGITUD AFECTADA (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	N° PLANO	Tramo
1	FISCO DE CHILE	BIEN FISCAL A MAYOR CABIDA	MEJILLONES / ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA	FS 3509 N° 3776 AÑO 2014 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANTOFAGASTA	2.288,40	93.874,89	KEL-DWG-001	1
2	BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	RUTA 1	MEJILLONES / ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA	N/A	40,53	1.621,20		
3	FISCO DE CHILE	BIEN FISCAL A MAYOR CABIDA	MEJILLONES / ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA	FS 3509 N° 3776 AÑO 2014 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANTOFAGASTA	12.044,22	493.803,78	KEL-DWG-001	2
4	BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO	RUTA B240	MEJILLONES / ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA	N/A	45,60	1.807,20		
5	FISCO DE CHILE	BIEN FISCAL A MAYOR CABIDA	MEJILLONES / ANTOFAGASTA / ANTOFAGASTA	FS 3509 N° 3776 AÑO 2014 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE ANTOFAGASTA	790,72	32.431,28	KEL-DWG-001	3



E II- OBRAS O INSTALACIONES EXISTENTES

ATRAVIESOS CON LINEAS ELECTRICAS U OBRAS EXISTENTES

NOMBRE DE LA LINEA U OBRA EXISTENTE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIVEL DE TENSION EN CASO DE LINEAS
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 1x110 KV CHACAYA - MUELLE ✓	MINERA CENTINELLA S.A. ✓	110Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 2x220 kv COCHRANE - ENCUESTRO ✓	EMPRESA ELECTRICA COCHRANE SpA ✓	220Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 1x110 kv ESTACION DE BOMBEO ✓	TRANSMISORA BAQUEDANO S.A. ✓	220Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 2x220 kv ATACAMA - ENCUESTRO ✓	TRANSELEC S.A. ✓	220Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 110kv MEJILLONES - LINCE ✓	MINERA MICHILLA S.A. ✓	110Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 220kv CRUCERO - CHACAYA ✓	E-CL S.A. ✓	220Kv ✓
GASODUCTO NORANDINO ✓	GASODUCTO NOR ANDINO S.A. ✓	N/A ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 1x33 kv ALGORTA ✓	MINERA ALGORTA NORTE S.A. ✓	33Kv ✓
GASODUCTO GAS ATACAMA ✓	GAS ATACAMA CHILE S.A. ✓	N/A ✓
ACUEDUCTO DE IMPULSION DE AGUA SALADA ✓	SIERRA GORDA SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA ✓	N/A ✓

PARALELISMOS CON LINEAS ELECTRICAS U OBRAS EXISTENTES

NOMBRE DE LA LINEA U OBRA EXISTENTE	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NIVEL DE TENSION EN CASO DE LINEAS
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 1x33 kv ALGORTA ✓	MINERA ALGORTA NORTE S.A. ✓	33Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 1x110 KV CHACAYA - MUELLE ✓	MINERA CENTINELLA S.A. ✓	110Kv ✓
LINEA DE TRANSMISION ELÉCTRICA 2x220 kv COCHRANE - ENCUESTRO ✓	EMPRESA ELECTRICA COCHRANE SpA ✓	220Kv ✓



E III- LINEA DE TRANSMISION

El area de Concesión corresponde a una franja de 15.209,47 metros de largo total por 41 metros de ancho total que se ubica a 90,00 msnm y va desde la Central Kelar hasta la Subestación Kapatur.

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, sobre todos los predios fiscales, se solicita constituir servidumbres legales en favor de KELAR, para lo cual deberá ponerse en conocimiento del afectado los planos que contemplen dichas servidumbres.

Cada una de las servidumbres a constituir será de 41 metros de ancho, emplazándose las torres que sujetarán los conductores eléctricos a una distancia equidistante de su ancho.

Los antecedentes del cálculo de la franja de servidumbre se encuentran en el documento "Memoria descriptiva de la línea, Ítem Faja de Seguridad, adjunto a esta solicitud.

Dicho tendido está de acuerdo a la normativa vigente "franja de seguridad", norma NSEG 5 en 71, capítulo VI y no presenta dificultades por proximidades de vivienda u otras construcciones o árboles a talar, tampoco pasa por sembradíos, ya que se ha elegido un trazado técnicamente apto que evita el paso por zonas pobladas y de características ambientales lo menos impactantes posible.

F. Naturaleza de la Concesión Solicitada.

La concesión que se solicita a la Excelentísima Señora Presidenta de la Republica, es una concesión definitiva y por plazo indefinido, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito con una tensión nominal de 220.000 voltios (220Kv), denominada "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar – Kapatur", que se extenderá por 15.209,47 metros, en la Segunda Región de Antofagasta, iniciándose en la Central KELAR cuyas instalaciones no forman parte de la presente solicitud, y finalizando su trazado en la Subestación Kapatur, ambas ubicadas en la comuna de Mejillones, provincia de Antofagasta.

G. Notificación a los Propietarios de los predios

Se solicita a la Excelentísima Señora Presidenta de la Republica que la notificación al propietario de los predios que cruza la "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar – Kapatur", se realice de acuerdo con lo dispuesto en el DFL 4/20.018 de fecha de publicación 05.02.2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en este caso, al Fisco de Chile, en los términos señalados en el Artículo 27 de dicho cuerpo legal.

POR TANTO

De acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes del DFL N° 4/20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, Decreto Supremo N° 327 de 1997.



A la Excelentísima, Señora Presidenta solicito: Se sirva otorgar a mi representada Kelar S.A., concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión eléctrica de Doble Circuito, con una tensión nominal de 220.000 voltios (220Kv) de 15.209,47 metros de longitud, denominada "Línea de Transmisión eléctrica 2x220Kv Kelar – Kapatur", en la extensión señalada.

OTROSI: Sírvase Excelentísima Señora Presidenta tener por acompañados en copia física y digital, los siguientes documentos, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria Descriptiva de la Línea.
2. Memoria de cálculo puesta a tierra estructuras.
3. Plano General de las Obras.
4. Plano Individual de Servidumbre.
5. Carta de Convenios de Atravesos.
6. Planos de Atravesos Eléctricos.
7. Copia de carta Declaración de Línea eléctrica junto a comprobante de recibo SEC y Carta SEC informando Puesta en Servicio.
8. Copia de los antecedentes sociales de Kelar S.A. que incluyen copia del RUT, la escritura de su constitución, copia de la inscripción del extracto en el Registro de Comercio de Santiago con certificado de vigencia, protocolización del extracto, inscripción y publicación en el diario oficial y copia de la escritura pública de fecha 07 de febrero de 2014, otorgada ante Margarita Moreno Zamorano, Notario público suplente de la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, que acredita mi personería para representar a Kelar S.A (solo en digital).
9. Licencia de Instalador Eléctrico.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

JAE HWAN YOO
KELAR S.A.